



8.5.2-92 8/1411

Popayán, 28 de octubre de 2021

Profesional

FILAR CAMPO

Jefe División de Comunicaciones

Universidad del Cauca

Asunto: Lista de elegibles monitoria estudiantil MEP- SP

Cordial y respetuoso saludo

De la manera más atenta informamos que mediante Convocatoria de Monitoria estudiantil y de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas, el programa de la Maestría en Educación Popular, Sede Popayán se permite comunicar los resultados luego del estudio de hojas de vida y entrevistas.

Estudiante de pregrado seleccionado:

Código: 102515020399, CC 1061803556

En caso de que el seleccionado no pueda ser vinculado o se desvincule de la monitoria se llamará a la siguiente persona, quien queda en la categoría de elegible segunda opción.

Código: 102215011733, CC 1058974086

Agradecemos su atención y divulgación.



Hacia una Universidad comprometida con la paz, tenacidad



Pedagógicamente,

Teresa Elizabeth Muñoz Ñañez
(Paloma)
Coordinadora
Maestría en Educación Popular
Sede Popayán

Proyectó: Alejandro R.
Aprobó: Teresa Elizabeth
Muñoz ñañez



Hacia una Universidad comprometida con la paz, tenacidad